

## Sugese autoriza primas del SOA 2026

- ✦ *Primas suben un 10,15% en promedio ante la continua tendencia al alza en la siniestralidad.*
- ✦ *Vehículos de carga liviana son los únicos que presentan una disminución.*

La Superintendencia General de Seguros (Sugese) autorizó hoy las primas del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA) para el periodo 2026, presentadas por el Instituto Nacional de Seguros (INS).

El proceso de revisión para la aprobación de las tarifas del SOA ante la Sugese inició el 4 de agosto por parte del INS, posteriormente el 28 de agosto la Superintendencia informó el cumplimiento de requisitos formarles para el trámite y emitió la resolución el 3 de octubre.

Las primas solicitadas por el INS implican un aumento del 10,15% en la prima media ponderada, fundamentado en la mayor siniestralidad observada. El incremento está presente en todos los grupos vehiculares, excepto en carga liviana (disminución de 0,5%). Los aumentos más significativos están en vehículos de equipo especial (25,88%), carga pesada (21,29%) y particulares (17,15%), mientras las menores variaciones están los taxis (2,96%) y las motos y bicimotos (5,41%).

Según el superintendente general de seguros y valores, Tomás Soley Pérez *“las primas del SOA para el 2026 reflejan la realidad de una mayor siniestralidad en nuestras carreteras. El incremento en las mismas busca garantizar la sostenibilidad del seguro y la adecuada protección de las víctimas. Es importante recordar que más de la mitad de los fallecidos registrados en el 2024 fueron motociclistas, lo cual evidencia la urgencia de reforzar la prevención y la seguridad vial.”*

En 2024, el 53,6% de los fallecimientos correspondieron a motociclistas. Además, es el año que ha cobrado la mayor cantidad de vidas de estos conductores desde que se tiene registro.

Las primas autorizadas para el 2025 son las siguientes:

Tipo de Vehículo	Primas vigentes	Primas solicitadas	Variación	Variación
	2025	2026	absoluta	relativa (%)
	a	B	b-a	b/a-1
Particular	25 812	30 238	4 426	17,15
Carga Liviana	18 895	18 806	-89	-0,47
Carga Pesada	28 835	35 004	6 169	21,39
Motos y Bicimotos	94 509	99 623	5 114	5,41
Buses	72 991	81 060	8 069	11,05
Taxis	71 196	73 300	2 104	2,96
Equipo Especial	7 648	9 627	1 979	25,88
<b>Prima media ponderada</b>	<b>39 782</b>	<b>43 819</b>	<b>4 037</b>	<b>10,15</b>

Fuente: Sugese